# INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL DE COMUNIDAD JULIO 2024

Nombre del Informe

el Informe Informe Estadístico Mensual de Servicios de Trabajo

**Estadístico:** Social de Comunidad

Nombre de la entidad

responsable:

Departamento de Corrección y Rehabilitación

Oficina Responsable: División de Servicios Operacionales del Negociado de

Instituciones de Custodia

Unidad de información: Sección de Servicios Sociopenales Adultos y de

Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil

Clasificación Temática: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y

conexas

**Descripción:** El informe recoge datos de los servicios ofrecidos a

través del área de trabajo social de comunidad.

**Objetivos:** 1. Ofrecer datos del número de entrevistas iniciales y

estudios sociales llevados a cabo por el personal

de trabajo social.

2. Proporcionar la cantidad evaluaciones de riesgo

en comunidad.

3. Suministrar datos por tipo de intervenciones.

4. Brindar información sobre los planes de servicios a

la familia, por tipo de plan, discusiones de casos,

casos atendidos en el comité transdisciplinario y evaluaciones para otorgación de pases familiares.

- 5. Enumerar las visitas para supervisión y seguimiento de menores y familia.
- 6. Distinguir los Informes y Visitas al Tribunal.
- 7. Evaluar las tendencias de cada objetivo a través del tiempo.
- 8. Proveer información para desarrollar política pública sobre los servicios de trabajo social en comunidad.

Población de referencia: Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios

Juveniles.

Variable(s) principal(es): Número de servicios.

**Cobertura:** Mayagüez y San Juan.

Unidad de análisis: Unidades de Trabajo Social de Comunidad.

Nivel de estimación: El informe estadístico proviene de un registro

administrativo de datos, por lo que la estadística no

tiene niveles de estimación.

**Fuente(s) de información:** La información proviene de un registro administrativo.

**Instrumento de** Formulario de entrada de datos en MS Excel para

recopilación: recopilar la información mediante un proceso

administrativo.

Periodo de recopilación: Mensualmente.

Periodo de referencia: AF 2024-25

Información presentada en No.

el informe es desglosada

por género:

Política de revisión de Este informe constituye un documento oficial del

datos previamente D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones

publicados: del proceso de compilación, evaluación y publicación

oficial.

Frecuencia de divulgación: Mensual

**Solicitud del informe:** Por correo electrónico.

**Obtención del informe:** En portal del Departamento.

Medios de divulgación de Archivo electrónico PDF (readable) o archivo

informe: electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de <a href="http://dcr.pr.gov/">http://dcr.pr.gov/</a>

Internet:

Costo del informe: No.

- Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

4 de septiembre de 2024

Oficina de Desarrollo Programático

Persona contacto para este informe: Zuania V. Busigó Rodríguez

#### Definiciones para la complementación del Informe Estadístico de Comunidad

- 1. Discusiones de Casos: Reuniones efectuadas con los diferentes profesionales (dentro y fuera del centro) responsables de proveer los servicios de acuerdo con el tratamiento y de manera integrada intervienen con el menor y la familia. Estas reuniones tienen como propósito principal atender todo lo relacionado a los participantes, desde su ingreso.
- 2. Entrevista Inicial: es la primera intervención que realiza el profesional a los recursos del menor (familia, encargado, tutor legal), destinada a establecer en primera instancia vinculo profesional, obtener, explorar y proporcionar información del historial. Esta recogida de datos es para la evaluación inicial y avaluó (aplicando varios instrumentos) donde se identifica de manera preliminar fortalezas y necesidades, con el propósito de establecer los acuerdos y servicios que se proyecta ofrecer. En esta entrevista también se ofrece orientación general sobre los servicios a ofrecerse, los procedimientos y normas a nivel comunitario e institución.
- 3. Estudio Social: Es el producto final realizado por el profesional de ayuda, luego de llevar a cabo varias intervenciones abarcadoras con el propósito de inquirir, estudiar, analizar y ponderar las condiciones y circunstancias completas en que se encontraba el menor y sus recursos familiares (encargados) en su entorno social antes de ingresar a la institución. Es a través del estudio social que el profesional puede conocer cuáles son los múltiples factores que inciden en la situación del sistema familiar que llevan al joven a delinquir. Esto se lleva a cabo a través de un procedimiento metodológico de investigación cualitativa para comprender la realidad de los impactados.
- 4. Evaluación de pases a la comunidad: El trabajador social del Centro de Servicios Multifamiliares explora e investiga minuciosamente con la familia y en la comunidad si existen las condiciones adecuadas para que el menor pueda disfrutar de pase.
- 5. Evaluación de riesgos en comunidad: Es cuando el Trabajador Social de institución examina, explora y recoge los datos esenciales del menor para identificar una posible amenaza o riesgo que pueda sufrir o algún tipo de daño

- físico en la comunidad. La evaluación se lleva a cabo por medio de intervenciones profesionales con el menor en detención o custodia.
- 6. Informes del Tribunal: Es el Informe que rinde el Trabajador Social de Comunidad para el Tribunal de Menores relacionado con la celebración de las Vistas de Revisión. Incluye detalladamente: los servicios recibidos y necesidades detectadas en el menor y familia en cada área; las actividades llevadas a cabo; logros obtenidos o dificultades y las proyecciones por área de servicios; receptividad y la conducta eximida por el menor y familia durante su estadía en el centro o en comunidad. Discute el informe con la familia previo a la vista de revisión.
- 7. Intervención grupal: El trabajador social realiza reuniones con varios menores (matrícula) y sus familiares. En la intervención utiliza diferentes modalidades en el ofrecimiento de estos servicios, tales como: talleres, charla, adiestramientos, seminarios, conferencia, entre otras actividades asociadas. Es un proceso que involucra un conjunto de ejercicios y dinámicas coherentes y organizadas, desde un referente teórico-metodológico, con la finalidad de atender de forma colectiva las múltiples y diversas necesidades en común de los participantes, además de apoderarlos en las fortalezas y habilidades. Algunas de ellas pudieran ser intervención grupal socioeducativa e intervención grupal psicosocial.
- 8. Intervención individual: Entrevistas que realiza el profesional de la conducta humana con el menor para darle seguimiento a las necesidades presentadas, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Individualizado de Servicios bajo la filosofía de tratamiento sería el Plan Integrado de Cuidado. Las entrevistas se llevan a cabo de manera estructuradas o semi estructuradas, pueden ser sistémicas, conductuales, cognitivas, humanísticas, centrada en la tarea, etc. Enfocada siempre en el cumplimiento de la meta y objetivos establecidos del Plan, cuya finalidad pudiera ser orientación, motivación, asesoramiento, terapéutico, evaluación o seguimiento, etc.
- 9. Plan de egreso cuando el menor sale a comunidad: El trabajador social comunitario junto con el trabajador social de la institución elaboraran un Plan de Egreso Estructurado, que contempla servicios y continuidad de tratamiento para

el joven y su familia de acuerdo con el PIS (PCI) en las siguientes áreas: académica o vocacional; ocupacional; labor social comunitaria; servicios; salud física, salud mental y sustancias controladas; servicios en el área espiritual; desarrollo de destrezas sociales y personales (competencia psicosocial, restitución social, calidad de vida); talleres, adiestramiento y capacitación, entre otros. Establece junto con el menor y familia una programación detallada diaria donde se especifica lo siguiente: entrada y salida del menor; lugares para visitar (escuela, universidad, trabajo, iglesia, parques, tiendas, mall, colmado, supermercado); actividades a nivel comunitario; talleres grupales y familiares, actividades educativas/culturales/religiosas, recreativas; servicios voluntarios, entre otros.

- **10. Plan de egreso cuando el menor cumple su medida dispositiva:** El trabajador social comunitario junto con el trabajador social de la institución elaboraran un *Plan de Egreso Estructurado*, que contempla servicios y continuidad de tratamiento para el joven y su familia de acuerdo con el PIS (PCI) en la comunidad.
- 11. Plan de Servicios a la Familia (PIS/Integrado): Identifica múltiples factores familiares que inciden en la conducta delictiva del joven y basado en esto se establece los servicios personalizados que requiere el menor al momento de ingresar al centro de tratamiento social.
- **12. Plan de Servicios a la Familia Revisado:** Es la revisión de cada tres meses o antes (de ser requerido) del PIS, donde se hace el ajuste de ser necesario al plan, cuando la familia y menor no han respondido favorablemente
- 13. Plan Integrado de Cuidado (PIC): Es plan de servicios bajo el nuevo diseño de la filosofía de tratamiento que será implementado. En el mismo pretende establecer unos servicios para el menor y familia durante la entrega de custodia. Además de los resultados reflejados en la aplicación del Instrumento de Clasificación en Custodia (ICC), se tomará en consideración los hallazgos encontrados donde especifique las necesidades criminogénicas y cualquiera otra que pudiera afectar su estadía. Se establecerá objetivos específicos que se pretenden alcanzar, y actividades terapéuticas, la frecuencia de intervenciones según el nivel de tratamiento y los indicadores de progreso o resultados obtenidos.

Este PIC observará además objetivos específicos y una guía de cómo atenderlo (modalidad de intervención, frecuencia y duración). La Implementación del PIC se realizará en conjunto con el equipo transdisciplinario, explorando minuciosamente otros aspectos del menor y familia, tales como: fortalezas y otras necesidades específicas (trastornos mentales, incapacidades físicas) entre otros detalles. Los servicios se establecerán con la mayor precisión posible, indicando qué tipo de tratamiento es mejor para el menor y familia y en qué nivel.

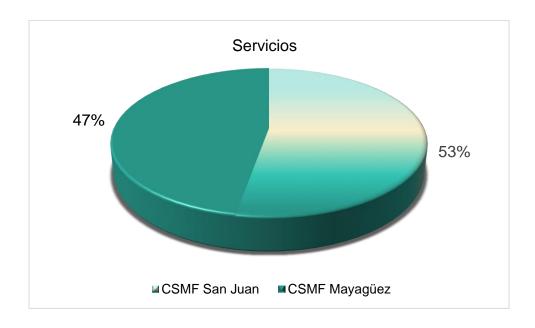
- **14. Supervisión de Pases:** El trabajador social del Centro de Servicios Multifamiliares evalúa mediante visita al hogar y a la comunidad, si el menor y familia están cumpliendo con las normas establecidas para el disfrute de este.
- 15. Visitas a otras agencias, municipios, organizaciones sin fines de lucro: Gestiones que realiza el profesional con distintas agencias del gobierno y entidades, con el fin de coordinar referidos o servicios para el menor o familia como parte del plan de tratamiento.
- 16. Vistas al Tribunal: El trabajador social del Centro de Servicios Multifamiliares correspondiente, representa al trabajador social institucional en las Vistas de Revisión en el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Asuntos de Menores, en calidad de representante del DCR del menor y la familia, de manera presencial o virtual.
- **17. Visitas para seguimiento a la familia:** Son las visitas que realiza el trabajador social en la residencia donde vive la familia del menor.
- 18. Visitas para supervisión de menores egresados a comunidad: Cuando el menor se encuentra en una salida provisional o programa, el trabajador social realiza las visitas al hogar donde se encuentra el menor, dándole seguimiento a éste y familia en comunidad. Además del seguimiento al tratamiento, corrobora el cumplimiento del Plan de Egreso a Comunidad para propiciar la integración adecuada del menor dentro de un continuo de servicios y supervisión por el personal del Centro de Servicios Multifamiliares.

#### Definiciones relacionadas con el Comité de Tratamiento

- 1. Comité de Tratamiento (Equipo transdisciplinario): Es un grupo de empleados de seguridad y civiles (profesionales especializados) de diferentes áreas del sistema juvenil que trabajan de forma conjunta e integrada interactuando, compartiendo información, conocimientos o habilidades y responsabilidades, trascendiendo su propio espacio disciplinar con el propósito de dar énfasis a la respuesta y efectividad de los servicios de acuerdo con el PIS/PIC.
- 2. Reuniones del equipo transdisciplinario: Son las reuniones efectuadas con los diferentes componentes de servicios y diferentes profesionales (dentro y fuera del centro) responsables de proveer los servicios de acuerdo con el tratamiento y de manera integrada, que intervienen con el menor y la familia. Estas reuniones tienen como propósito principal atender todo lo relacionado a los participantes, desde su ingreso, dando énfasis a la respuesta y efectividad de los servicios, los logros alcanzados cuando se observe progreso, además de las necesidades y dificultades presentadas y las razones por las cuales estén aun latentes. Otros aspectos que se atiende son las siguientes: maximizaciones, flexibilizaciones, solicitudes de pases, dinámicas familiares, medidas de seguridad adicional, entre otros.
- 3. Reuniones celebradas: Reuniones de las diferentes áreas (salud física, salud mental, trabajo social, etc.) para discutir los logros alcanzados cuando se observe progreso, además de las necesidades y dificultades presentadas, y las razones por las cuales estén aun latentes. Otros aspectos que se atiende son las siguientes: maximizaciones, flexibilizaciones, solicitudes de pases, dinámicas familiares, medidas de seguridad adicional, entre otros. Bajo la filosofía de tratamiento; estas reuniones participaran los familiares y los TS de los Centros de Servicios Multifamiliares.
- 4. Cantidad de casos discutidos: Es la cantidad de casos atendidos en las reuniones efectuadas con el equipo transdisciplinario. La cantidad de casos discutidos puede variar a la cantidad de reuniones. Ejemplo: en una sola reunión se puede llevar a cabo tres discusiones de casos.

## **SERVICIOS**

En este periodo los Centros de Servicios Multifamiliares ofrecieron un total de 214 servicios a jóvenes transgresores y familiares, de los cuales 113 (53%) fueron en el CSMF San Juan y 101 (47%) fueron en el CSMF Mayagüez.





### **Entrevistas Iniciales**

Entre los servicios ofrecidos por los Trabajadores Sociales de Comunidad están las Entrevistas Iniciales. En este mes se realizó 1 entrevista inicial realizada por el CSMF Mayagüez. El CSMF San Juan no reportó entrevistas iniciales realizadas para este mes.



**Estudios Sociales** 

Se reportaron 3 Estudios Sociales en el mes; 2 realizadas por el CSMF San Juan y 1 por el CSMF Mayagüez.



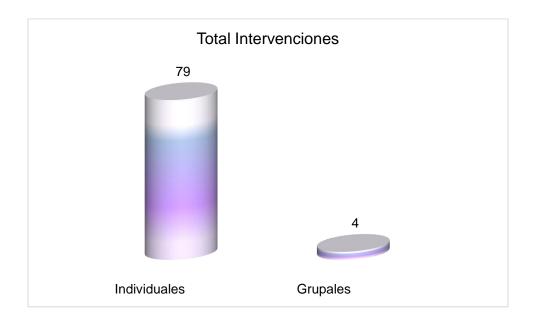
Evaluación de Riesgo en Comunidad

El total de las Evaluaciones de Riesgo en Comunidad en el mes fueron 5; 4 realizados por el CSMF Mayagüez y 1 por el CSMF San Juan.



# Intervenciones Individuales y Grupales

El total de Intervenciones en general realizadas en el mes, ascienden a 83, de éstas 79 fueron Intervenciones Individuales y 4 fueron Intervenciones Grupales.

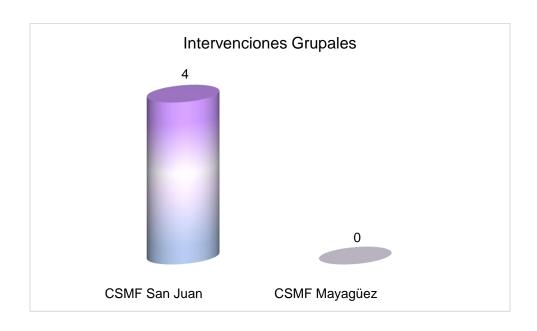


De las 83 Intervenciones, 32 fueron realizadas en el CSMF San Juan y 51 en el CSMF Mayagüez.



A continuación, se muestran las Intervenciones Individuales y Grupales realizadas por los Centros de Servicios Multifamiliares.





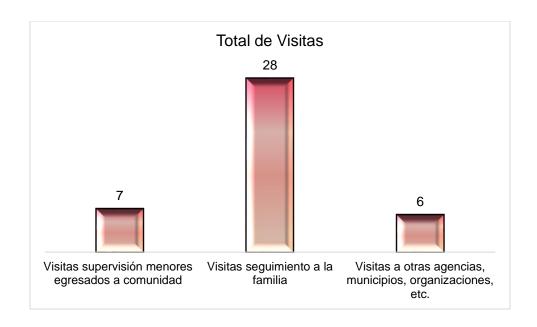
#### Discusiones de Casos

Se realizaron 4 Discusiones de Casos en el mes, todas (100%) por el CSMF Mayagüez. En el CSMF San Juan no reportaron discusiones de casos para este mes.



# Visitas para supervisión de menores egresados a comunidad, para seguimiento a la familia y a otras entidades

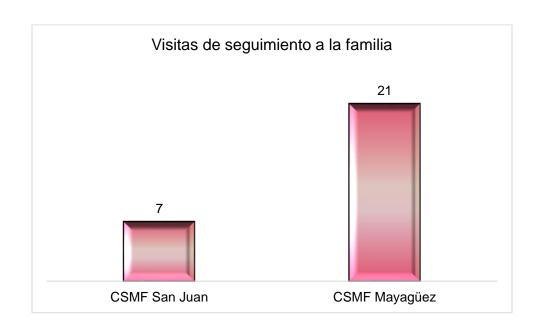
Los Centros de Servicios Multifamiliares hicieron un total de 41 visitas realizadas en el mes. De éstas, 28 fueron visitas de seguimiento a la familia, 7 fueron visitas para la supervisión de menores egresados a comunidad y 6 fueron visitas a otras agencias, municipios, organizaciones, etc.

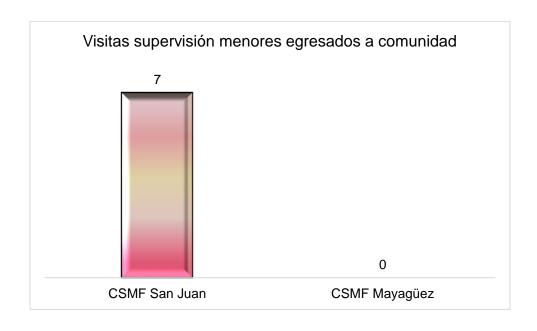


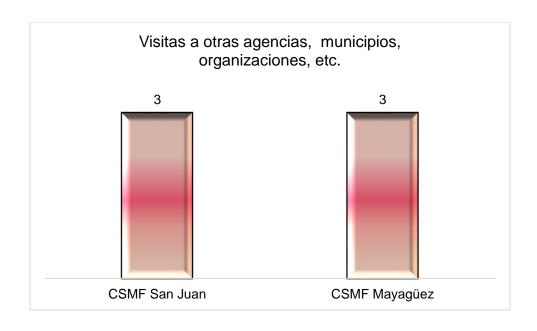
De las 41 visitas realizadas en total, 24 fueron en el CSMF Mayagüez y 17 en el CSMF San Juan.



Las visitas realizadas por los Centros de Servicios Multifamiliares se desglosan de la siguiente manera: de las 28 visitas de seguimiento a la familia; 21 fueron realizadas por el CSMF Mayagüez y 7 por el CSMF San Juan. En las 7 visitas para la supervisión de menores egresados a la comunidad, todas fueron realizadas por el CSMF San Juan. En el CSMF Mayagüez no reportaron visitas para la supervisión de menores egresados a comunidad para este mes. De las 6 visitas a otras agencias, municipios, organizaciones, etc., 3 fueron realizadas por el CSMF Mayagüez y 3 por el CSMF San Juan.







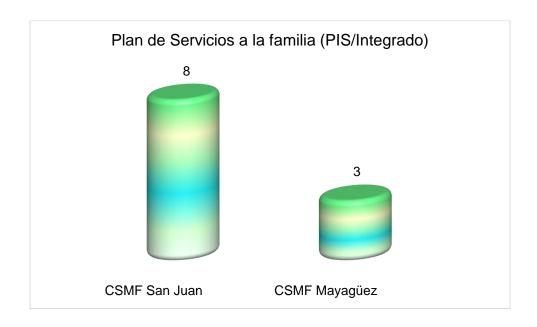
## Plan de Servicios a la familia (PIS/Integrado) y Revisado

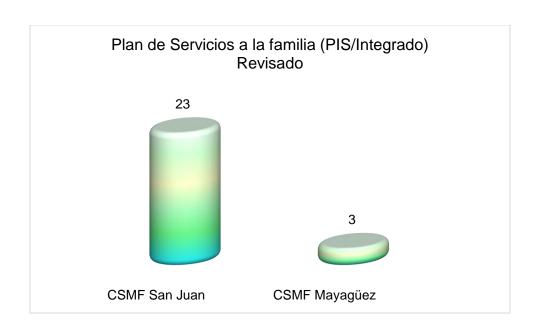
Los Planes de Servicios a la Familia realizados por los Centros de Servicios Multifamiliares ascienden a un total de 37, 11 (30%) son Planes de Servicios a la Familia (PIS/Integrado) y 26 (70%) son Planes de Servicios a la Familia (PIS/Integrado) Revisados. El CSMF San Juan realizó 31 y el CSMF Mayagüez realizó 6.





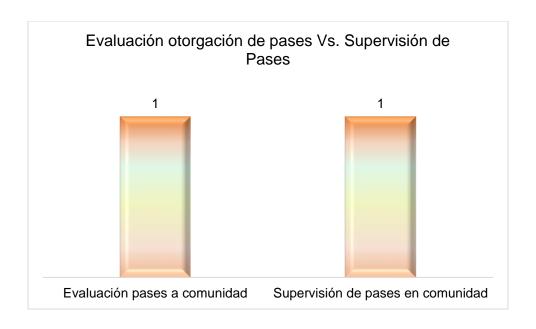
De los 11 Planes de Servicios a la Familia (PIS/Integrado), el CSMF San Juan realizó 8 y el CSMF Mayagüez realizó 3. En los 26 Planes de Servicios a la Familia (PIS/Integrado) Revisados, el CSMF San Juan realizó 23 y el CSMF Mayagüez realizó 3.

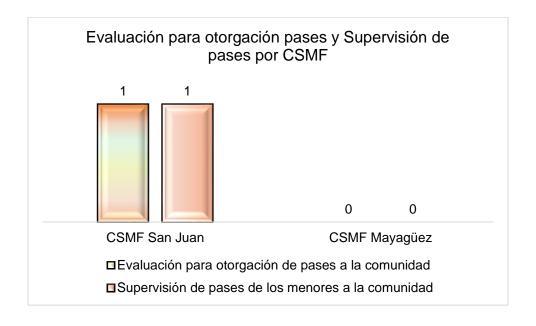


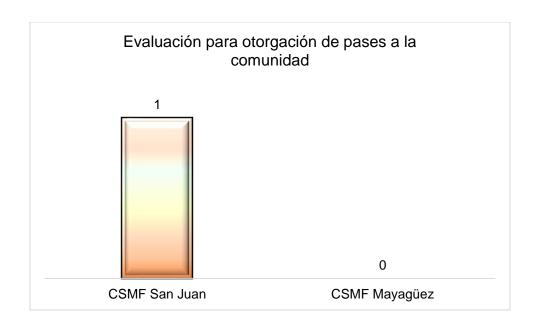


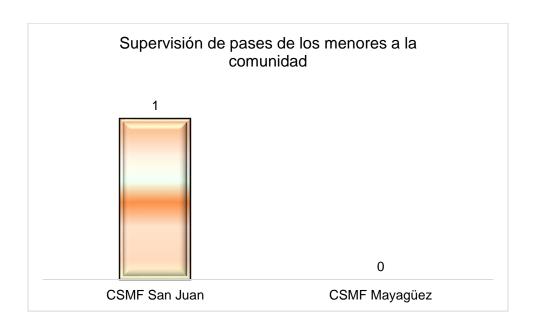
# Evaluación para otorgación de pases y supervisión de pases de menores a la comunidad

Los Centros de Servicios Multifamiliares reportaron 1 Evaluación para otorgación de pases a la comunidad y 1 Supervisión de pases de menores en la comunidad. Tanto la Evaluación para otorgación de pases a la comunidad como la Supervisión de pases del menor en la comunidad fueron realizadas por el CSMF San Juan. En el CSMF Mayagüez no reportaron evaluaciones para otorgación de pases a la comunidad ni Supervisiones de pases de los menores a la comunidad para este mes.



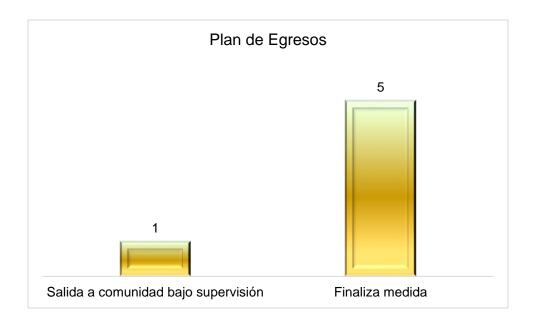


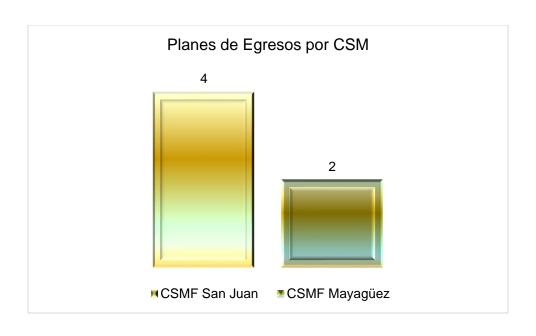




#### Planes de Egreso a los menores

El total de Planes de Egresos realizados por los Centros de Servicios Multifamiliares en el mes fueron 6; 1 salida fue a la comunidad bajo la supervisión del DCR y 5 fueron cuando finaliza su medida dispositiva. De los 6 Planes de Egreso, el CSMF San Juan realizó 4 y CSMF Mayagüez realizó 2. El Plan de Egreso cuando el menor sale a comunidad bajo la supervisión del DCR, fue realizado por el CSMF San Juan. En el CSMF Mayagüez no reportaron Planes de Egreso cuando el menor sale a comunidad bajo la supervisión del DCR para este mes. De los 5 Planes de Egreso cuando finaliza su medida dispositiva, el CSMF San Juan realizó 3 y CSMF Mayagüez realizó 2.



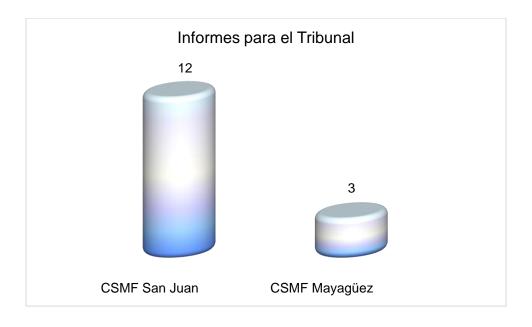






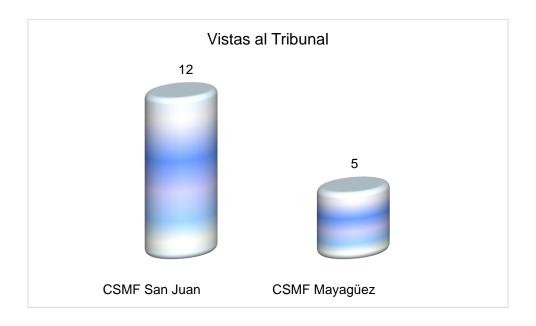
# Informes para el Tribunal

Los Informes para el Tribunal en total realizados fueron 15; el CSMF San Juan realizó 12 informes y CSMF Mayagüez realizó 3.

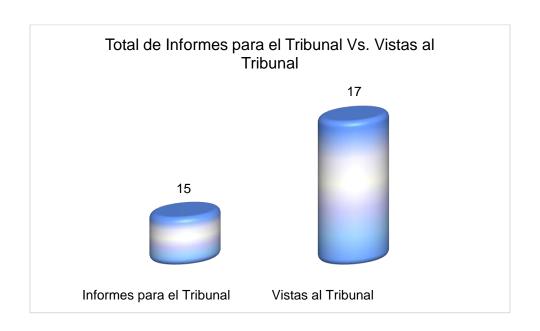


# Vistas al tribunal (presencial o virtual)

Las Vistas al Tribunal en total ascienden a 17; el CSMF San Juan tuvo 12 vistas del tribunal y CSMF Mayagüez tuvo 5. Las vistas pueden ser tanto presenciales como virtuales.



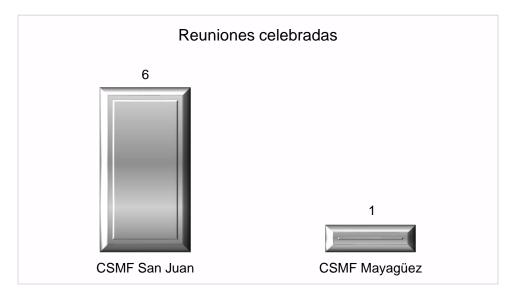
Según los datos recibidos, se informa que se realizaron 15 Informes para el Tribunal y hubo 17 Vistas del Tribunal.



# **COMITÉ DE TRATAMIENTO (COMITÉ TRANSDISCIPLINARIO)**

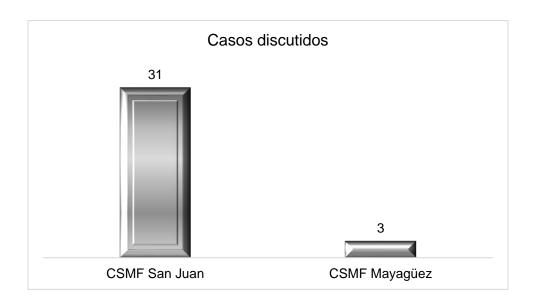
#### Reuniones celebradas

La totalidad de Reuniones celebradas por los Centros de Servicios Multifamiliares fueron 7; en el CSMF San Juan fueron 6 y en el CSMF Mayagüez una (1).



#### **Casos discutidos**

Los Casos discutidos por los Centros de Servicios Multifamiliares fueron 34 en total, el CSMF San Juan discutió 31 casos y el CSMF Mayagüez discutió 3.



Dentro de las 7 reuniones celebradas en total por los Centros de Servicios Multifamiliares, se discutieron un total de 34 casos. Desglosándolos por Centros de Servicios Multifamiliares; el CSMF San Juan discutió 31 casos dentro de 6 reuniones celebradas, mientras que el CSMF Mayagüez discutió 3 casos dentro de una (1) reunión celebrada. La cantidad de los casos discutidos y las reuniones celebradas no siempre van a coincidir, ya que, por ejemplo, en una sola reunión se puede llevar a cabo tres o más discusiones de casos.

